



Dirección General

## RESOLUCION DIRECTORAL

N° 156-2021-DG-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 09 de diciembre de 2021

**Vistos**, el Expediente N° 2100018750 - Nota Informativa N° 107-2021-OEA-HVLH/MINSA emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración y la Nota Informativa N° 495-2021-OL/HVLH/MINSA, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 002-2021-DG-HVLH de fecha 18 de enero del 2021, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año 2021;

Que, de conformidad al numeral 15.2, artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, se establece que: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, por su parte el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: *"Luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"*;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones-PAC, señala que este podrá ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, de acuerdo al numeral 7.6.2 de la Directiva, *"Toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumentos emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"*;

Que, asimismo conforme al numeral 7.6.3 de la Directiva, *"Es de aplicación para toda modificación del PAC las disposiciones que esta establece en relación con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE, por lo que el PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como el portal web de la Entidad, si lo tuviere"*;

Que, mediante Nota Informativa N° 495-2021-OL-HVLH/MINSA de fecha 07 de diciembre de 2021, que hace suyo la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante Nota Informativa N° 107-2021-OEA-HVLH/MINSA, se solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2021, al existir la necesidad de **incluir** una (01) Contratación del Procedimiento de Selección Compra por Catálogo (Convenio Marco) "Adquisición de Pintura



18270



para el Pintado de los Pabellones del Hospital”, por el valor estimado de S/ 98,512.00 Soles (Noventa y Ocho Mil Quinientos Doce con 00/100 soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, en la Especifica de Gasto 23.111.15, Meta 033, conforme se detalla en el Anexo N° 01 de la presente Resolución;

Que, bajo el marco expuesto, corresponde la décima modificación del Plan Anual de Contrataciones, a fin de incluir una (01) contratación según lo indicado en la presente Resolución;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Logística;



Con el visado de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, y conforme a sus atribuciones previstas en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital “Víctor Larco Herrera” aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

**SE RESUELVE:**



**Artículo 1.-** Aprobar la Décima Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital “Víctor Larco Herrera” correspondiente al Año Fiscal 2021, con la finalidad de **incluir** una (1) Contratación del Procedimiento de Selección Compra por Catálogo (Convenio Marco), “Adquisición de Pintura para el Pintado de Pabellones del Hospital”; por el valor estimado de S/ 98,512.00 (Noventa y Ocho Mil Quinientos Doce con 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento de Recursos Ordinarios, Especifica de Gasto 23.111.15, Meta 033, conforme se detalla en el Anexo N° 01 de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Directoral y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, así como en el portal web del hospital, dentro de un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación, a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese y comuníquese

Ministerio de Salud  
Hospital Víctor Larco Herrera  
Med. Elizabeth M. Rivera Chávez  
Directora General  
C.M.P. 24237 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/

**Distribución:**

Oficina Ejecutiva de Administración  
Oficina de Asesoría Jurídica  
Oficina de Logística  
Archivo

**ANEXO N° 01**

Objeto	Bien
Tipo de Compra o Selección:	Por la entidad
Tipo de Proceso	Por Acuerdo Marco
Tipo de Procedimiento de Selección	Compra por Catálogo (Convenio Marco)
Modalidad de selección	No aplica
Descripción	Adquisición de Pintura para el Pintado de los Pabellones del HVLH
Fuente de Financiamiento	Recursos Ordinarios
Valor Estimado	S/.98,512.00 (Noventa y Ocho Mil Quinientos Doce con 00/100 Soles)
Mes programado de la Convocatoria	Diciembre 2021
Sistema de Contratación	Suma Alzada
Norma Aplicable	Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias
Especifica de Gasto	23.111.15
Meta	033, Mantenimiento de Infraestructura



**Listado de Items:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CUBSO
1	Pintura Oleo Mate	900	3121150600280458
2	Pintura Oleo Mate Color Amarillo	400	3121150600280460
3	Pintura Oleo Mate Color Crema	560	3121150600280459

